

Ciento maravedis.



SETO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS; AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QUATRO.

mexo que a cada uno toca traer Lo Regularan los Cavalles
Comisarios que se nombraaan con prudencia y Conducta
formandore de los haueses de cada uno procediendo en el
concurso a cargo, dando las providencias eficaces que
por combeniente tengan para conseguir en la parte que
se pueda Extirpar esta plaga sin dar lugar a que se
para Cui. Efecto nombra esta Cui. por tales Comisarios a los
D. Pedro Gomez Thomas, D. Miguel Tejero Vicedo
y Duplica Esca. Tu a los Comis. que para conseguir
beneficio tan conuido fuere necesario a punto a premio
Mande Esecutarlos, de lo que Intelligencia sus. D. P.
to pronto a contribuir en quanto ocaera

Miguel de Izitia

J

En la M. N. L. M. L. Cui. de Lorca a diez y nueve de

